



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Las organizaciones de productores de frutas y hortalizas y sus programas operativos en el marco del PEPAC de España

ADRIÁN TORRELLAS TOMÉ

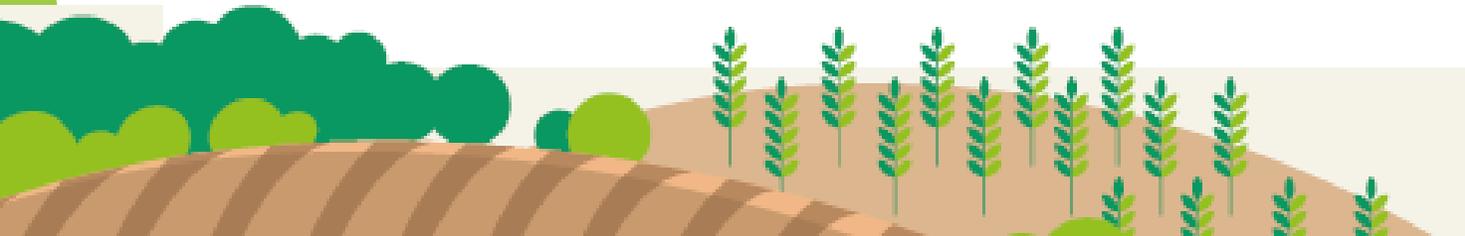
JEFE DE ÁREA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

3 DE ABRIL DE 2024

ÍNDICE DE CONTENIDOS

- I. **IMPORTANCIA DEL SECTOR DE FRUTAS Y HORTALIZAS.**
- II. **LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y SUS PROGRAMAS OPERATIVOS.**
- III. **IMPLEMENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN SECTORIAL DE FRUTAS Y HORTALIZAS EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ESPAÑA.**
- IV. **ADAPTACIÓN DEL RÉGIMEN DE AYUDAS A LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES EN LA PAC 2023-2027.**





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

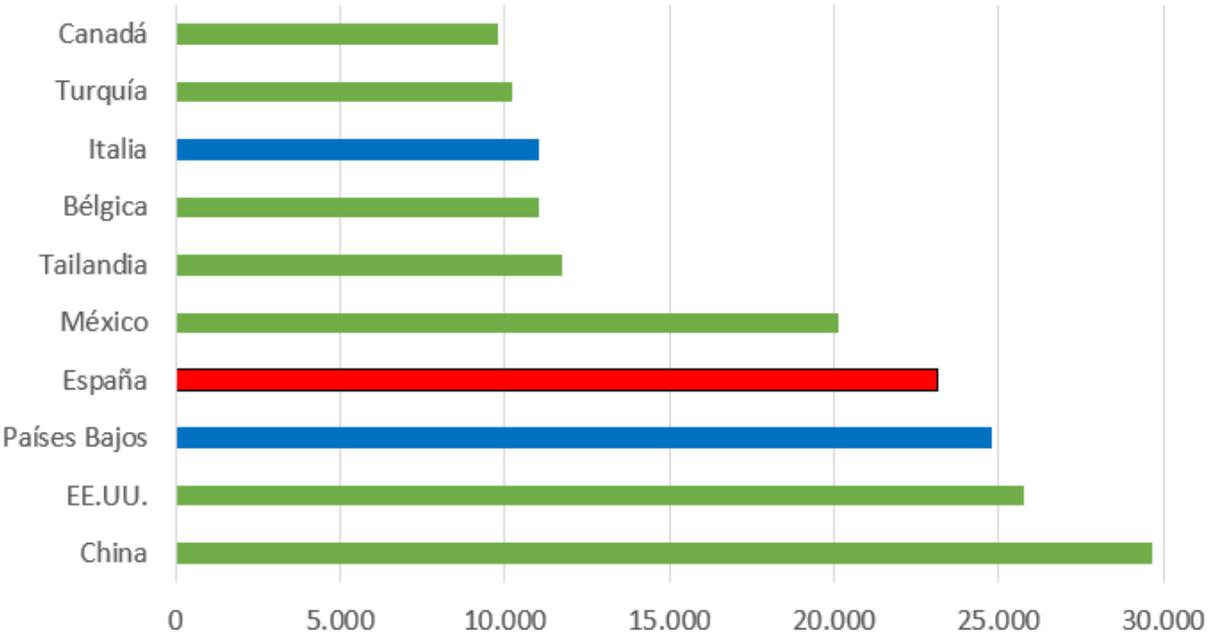
I. IMPORTANCIA DEL SECTOR DE FRUTAS Y HORTALIZAS EN ESPAÑA.

1. IMPORTANCIA A NIVEL MUNDIAL Y DE LA UE

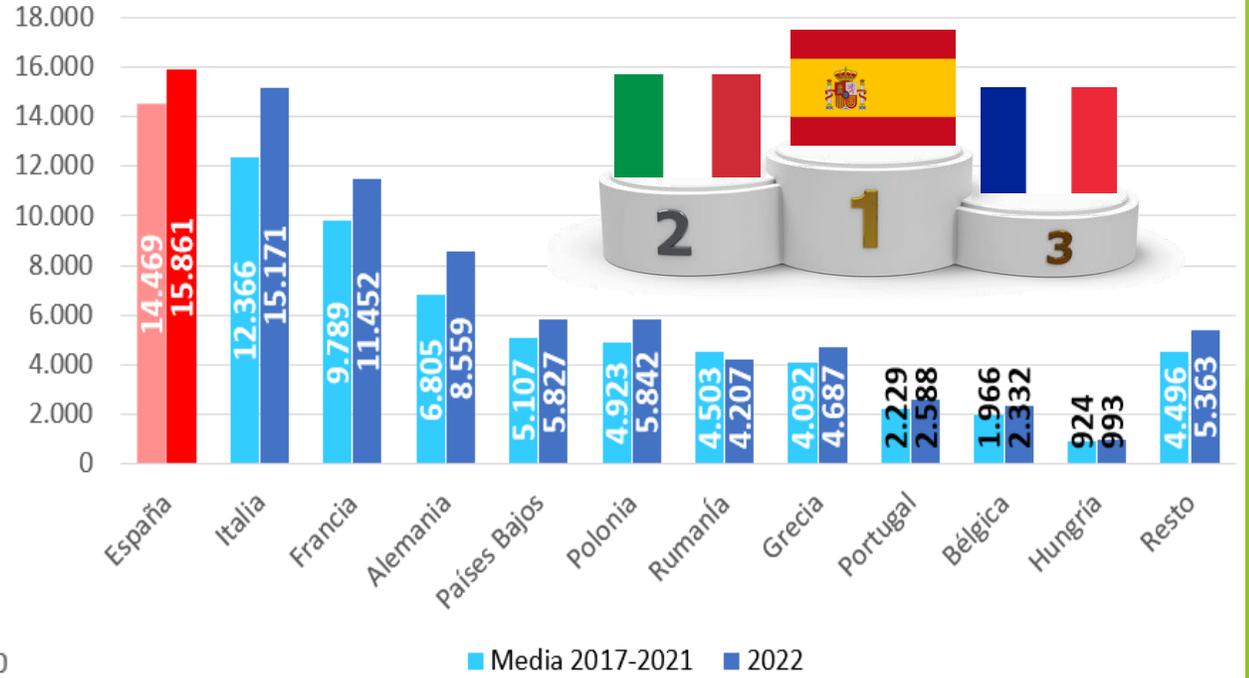
España es el cuarto exportador mundial y el primer productor europeo de FyH



Ranking de los principales exportadores mundiales de Frutas y Hortalizas - Año 2022 (Millones de US \$)



Valor de producción de Frutas y Hortalizas en la UE27 Media 5 vs 2022 (Millones de €)



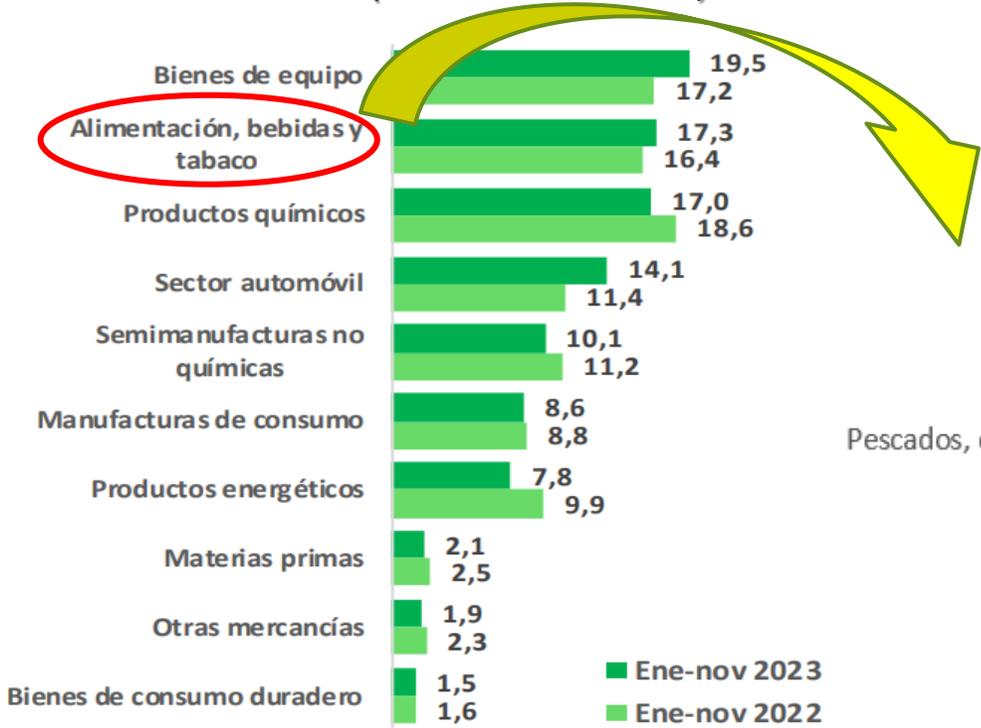
Fuentes:
FAOSTAT y EUROSTAT

2. IMPORTANCIA A NIVEL DE ESPAÑA

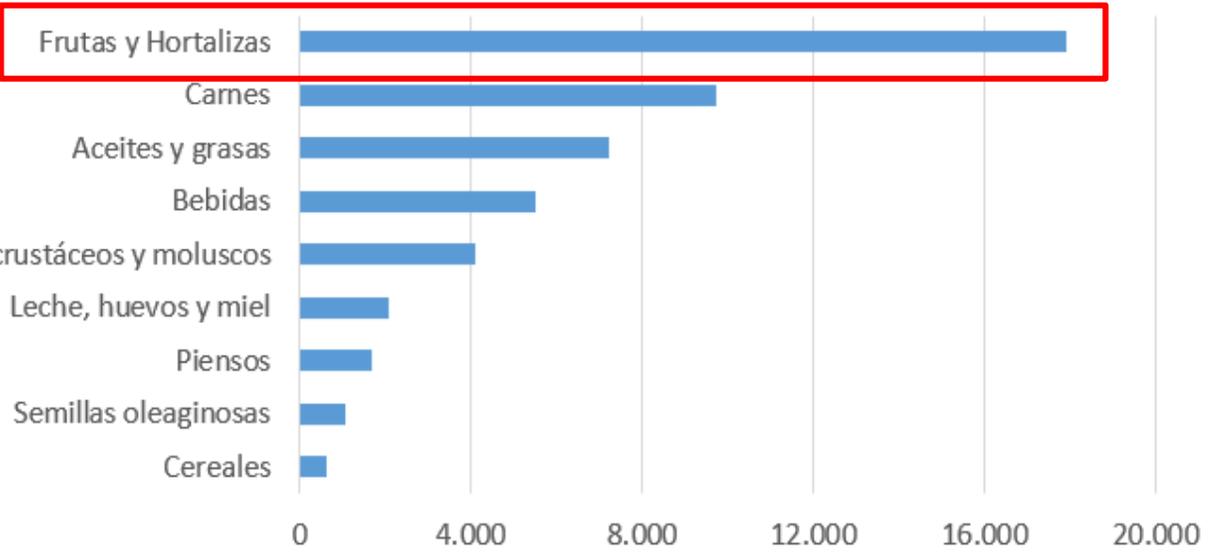
El sector de frutas y hortalizas es clave en la economía española



EXPORTACIONES ESPAÑA POR SECTORES 2023 vs 2022 (% sobre el total)



Ranking de productos agroalimentarios más exportados en 2022 (Millones de €)



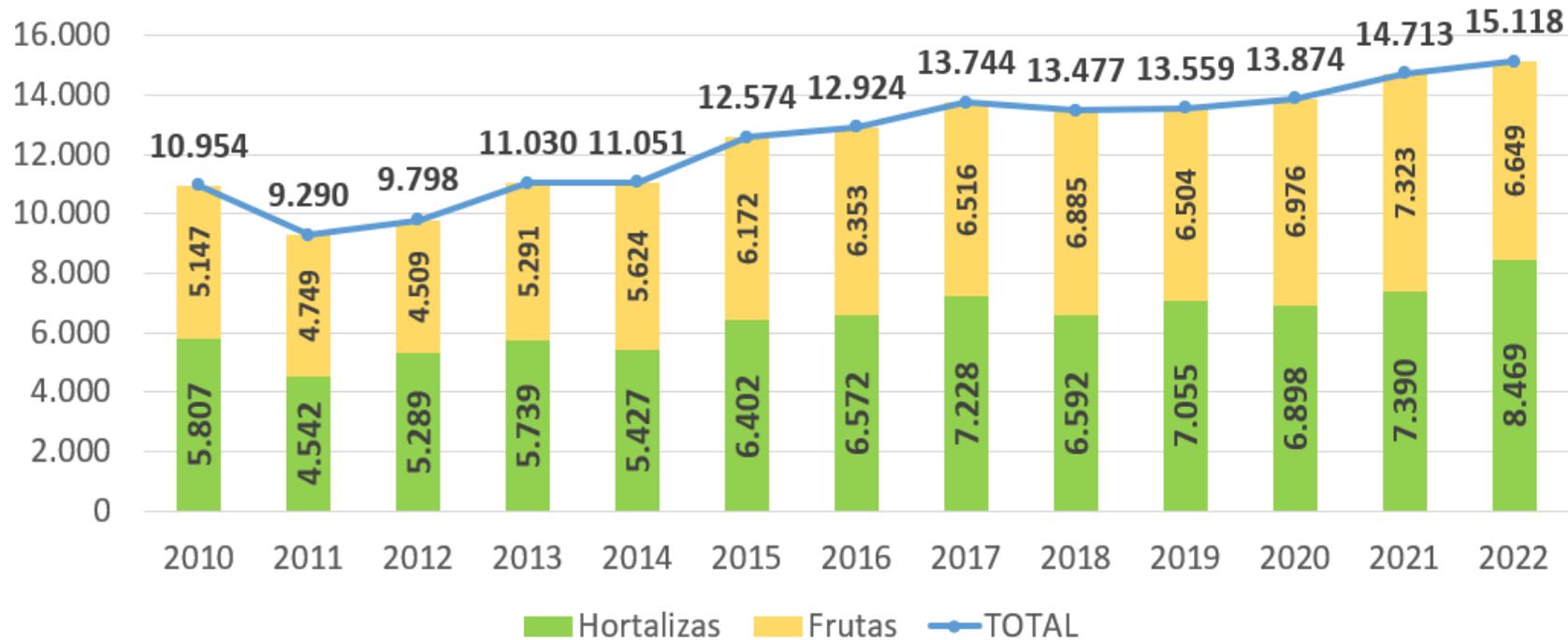
Fuentes:
Nota Ejecutiva Comercio Exterior. Noviembre 2023. ICEX
Informe Anual Comercio Exterior Agroalimentario 2022. MAPA

3. IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL SECTOR

Las frutas y hortalizas supusieron en 2022 el 41% de la producción vegetal y un 24% de la producción de la rama agraria con un valor económico de 15.118 millones €.



Evolución del valor de producción del sector de Frutas y Hortalizas en España (Millones de €)



**VALOR ECONÓMICO DE FYH
Año 2022 (Millones de €)**



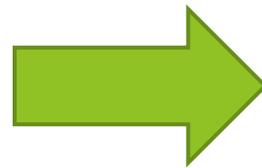
Fuente:
Cuentas Económicas de la Agricultura. MAPA

4. DIVERSIDAD PRODUCTIVA DEL SECTOR

El sector de frutas y hortalizas en nuestro país presenta una gran diversidad de productos y sus sistemas de producción tienen diferentes características.



- Más de 80 productos.
- Gran diversidad de las producciones:
 - intensivo / extensivo,
 - secano / regadío,
 - aire libre / protegido.

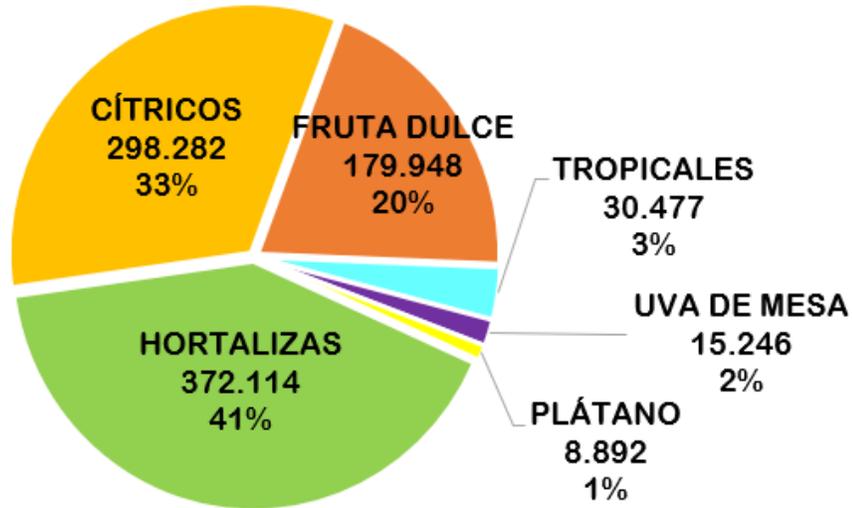


Amplios calendarios de comercialización de frutas y hortalizas

*Fuentes:
Superficies y producciones anuales de cultivos. MAPA
Calendarios Siembra, Recolección y Comercialización. MAPA*

5. BASE PRODUCTIVA DEL SECTOR

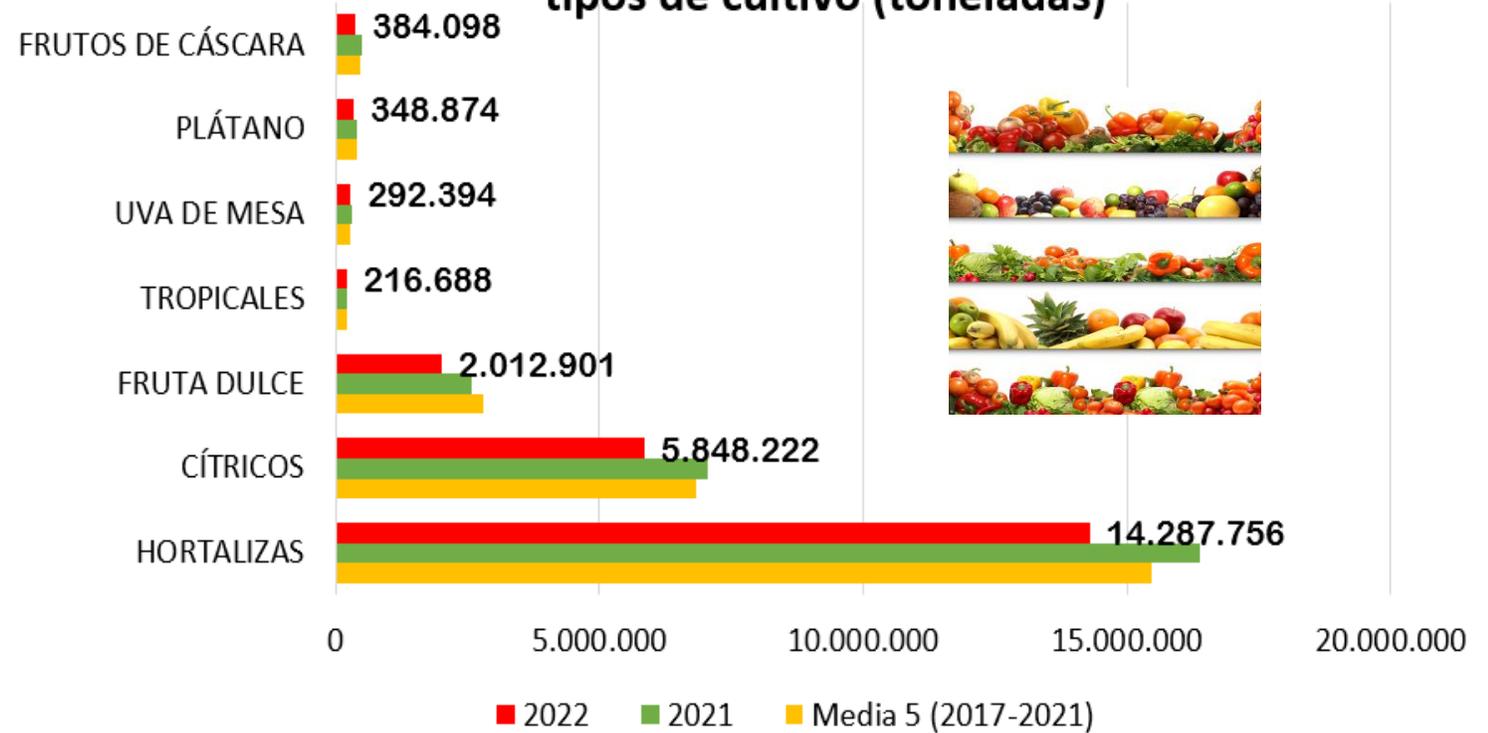
Distribución de la superficie de Frutas y Hortalizas en España - Año 2022 (ha)



904.959 ha + 895.764 ha frutos secos

1.800.723 ha de frutas y hortalizas

Evolución de la producción de Frutas y Hortalizas por tipos de cultivo (toneladas)



En promedio la producción del sector hortofrutícola en España se sitúa en torno a los 26 millones de toneladas.

Fuente: Superficies y producciones anuales. MAPA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

II. LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS Y SUS PROGRAMAS OPERATIVOS.

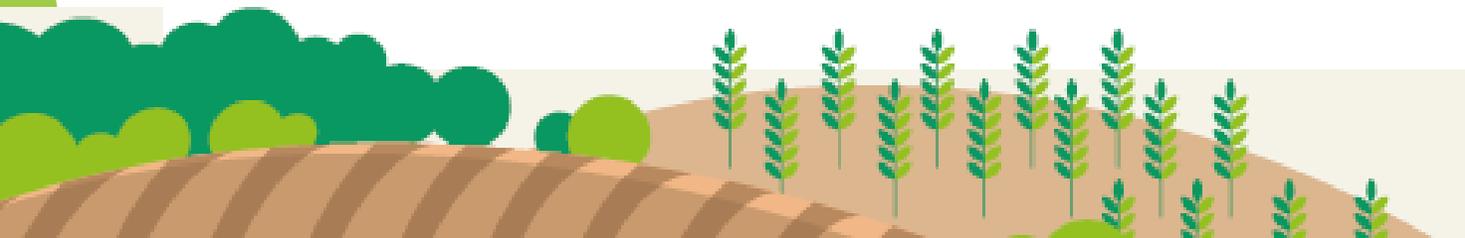
1. CONCEPTO Y FINALIDAD DE LAS OPs/AOPs

- ▶ **Beneficiarios:** Ayuda financiera de la Unión a las organizaciones de productores de frutas y hortalizas reconocidas (OPs, AOPs, OPTs y AOPTs).



Criterios de reconocimiento (art. 154 R 1308/2013)

- ✓ Actividad principal: concentración de la oferta y puesta en el mercado de los productos de sus miembros (art. 152 R 1308/2013)
- ✓ Funcionamiento democrático (art. 17 R Delegado 2017/891)
- ✓ Comercialización a través de la organización de productores (art. 160 R 1308/2013)
- ✓ Categorías de reconocimiento → productos i/ parte IX anexo I R 1308/2013
- ✓ Número mínimo de miembros (art. 154 R 1308/2013)
- ✓ Valor de la producción comercializada (art. 30 y 31 R Delegado 2022/126)

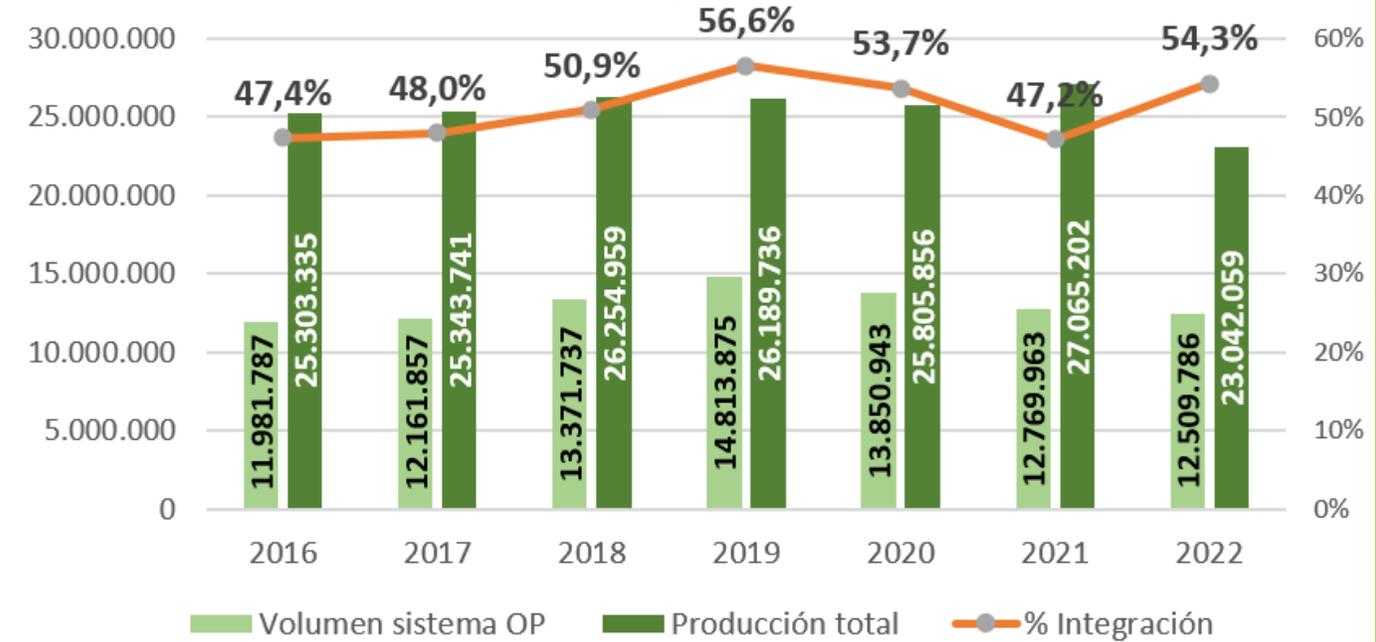


2. NÚMERO DE OPs/AOPs y % DE INTEGRACIÓN

En España hay en torno a 500 organizaciones y asociaciones de organizaciones de productores que comercializan más del 50% de la producción de frutas y hortalizas de nuestro país.



Evolución del grado integración de la producción del sector de Frutas y Hortalizas en España



Fuentes:
 SOFYH. MAPA
 Superficies y producciones anuales. MAPA

3. DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LAS OPs/AOPs

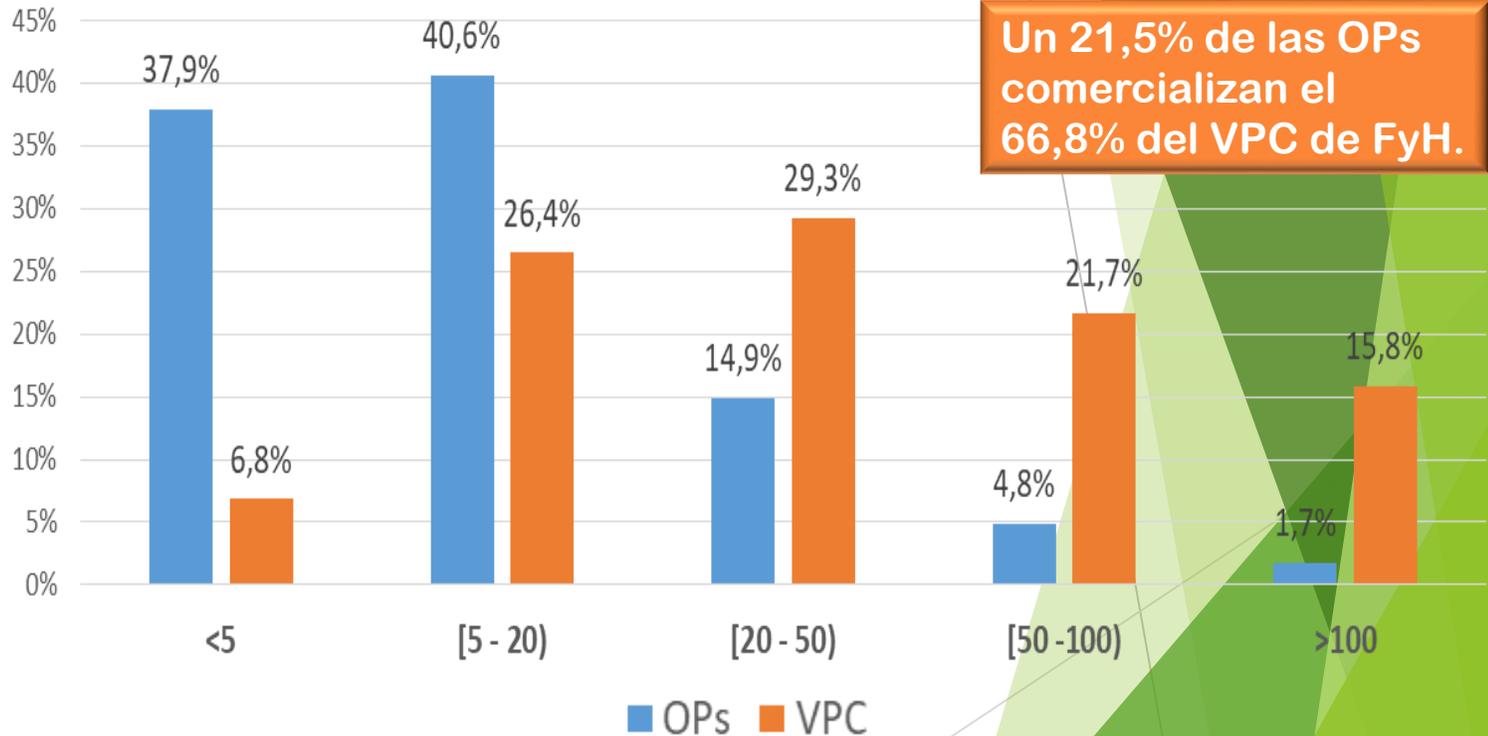
El 78,5% de las OPs tienen un VPC menor a los 20 millones de €.

Estratificación de las Organizaciones de Productores en España según su VPC

- Valor de la producción comercializada (VPC)



Base de cálculo de la ayuda financiera de la Unión Europea

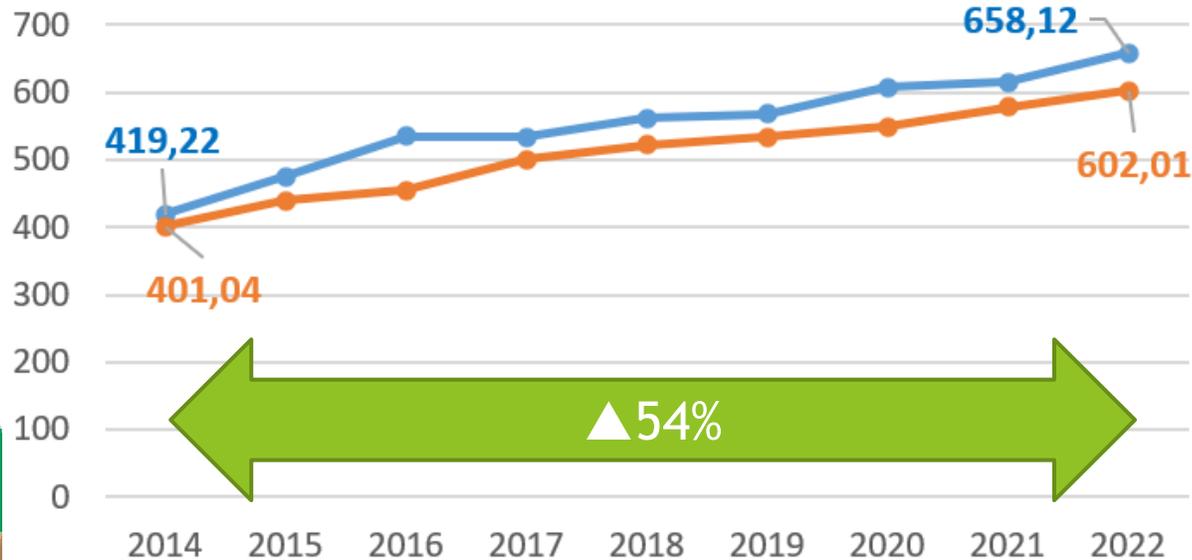


Un 21,5% de las OPs comercializan el 66,8% del VPC de FyH.

4. ESTRUCTURA Y GASTO DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS



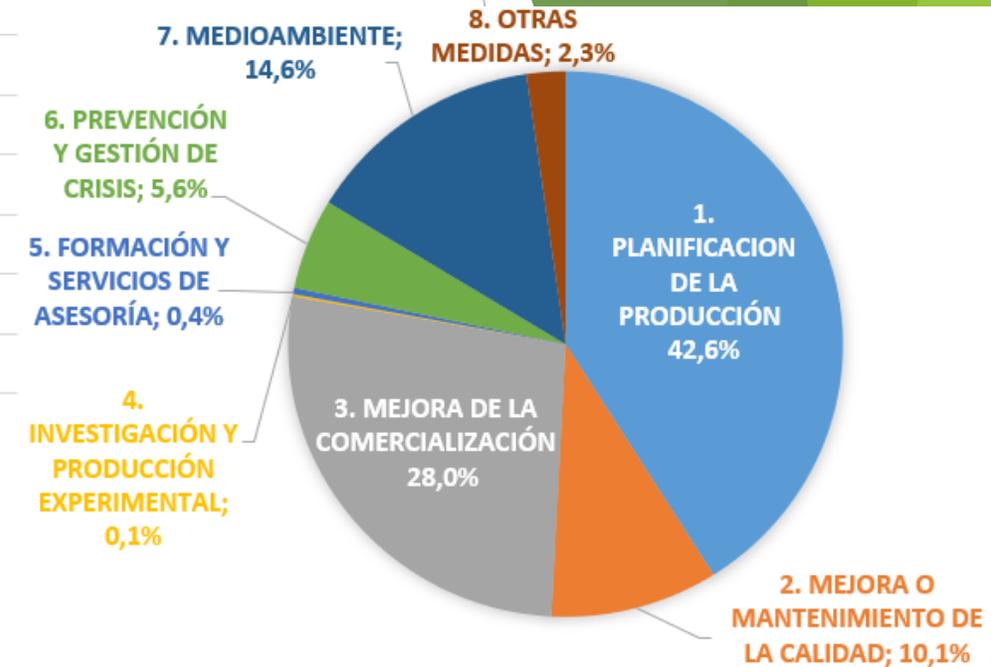
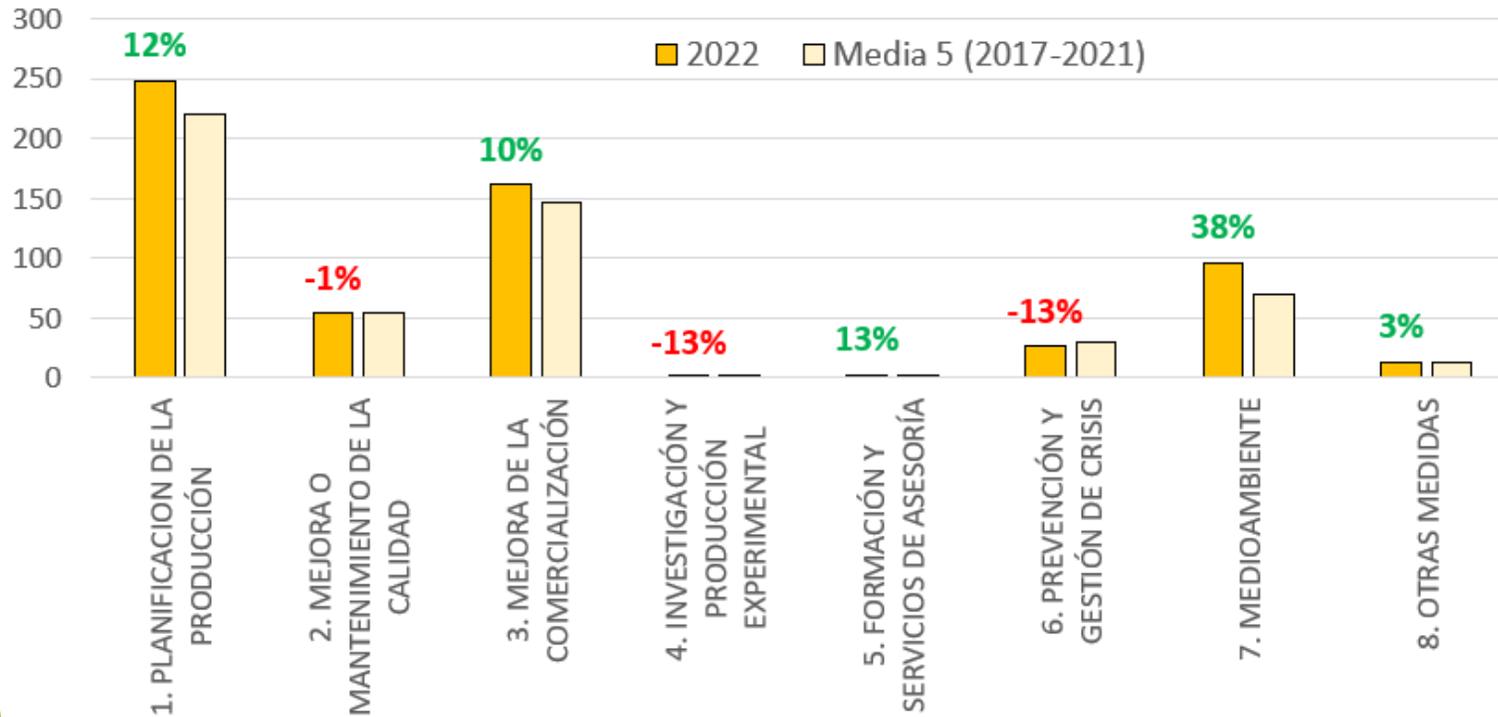
Evolución del gasto solicitado y ejecutado en los PPOO (millones de €)



Gasto solicitado
año n-1
Gasto ejecutado
año n

5. ACTIVIDADES INCLUIDAS EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS

Distribución del gasto solicitado por medida en los programas operativos (Millones de €)



Más de dos tercios del gasto solicitado en los programas operativos se dedica a la planificación de la producción y a la mejora de la comercialización.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

III. IMPLEMENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN SECTORIAL DE FRUTAS Y HORTALIZAS EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ESPAÑA.

CARACTERÍSTICAS QUE SE MANTIENEN

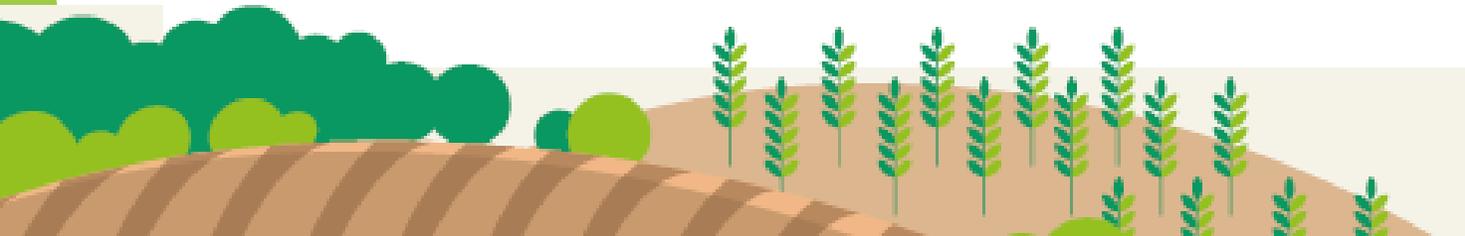
- Apoyo a través de los **programas operativos plurianuales** → Sin techo presupuestario
- Medidas de **gestión de crisis**: preferencia por la distribución gratuita
- **Cálculo de la ayuda** en función del valor de la producción comercializada (VPC)

NOVEDADES REGLAMENTARIAS

- La Intervención Sectorial de Frutas y Hortalizas forma parte del **Plan Estratégico Nacional (PEPAC)**
- Mayor ambición **medioambiental**
- Mayor **subsidiariedad**
- Cambios de algunas **intensidades de ayuda**:
 - Investigación y desarrollo (art. 50.7.c R 2021/2115)
 - Medioambiente (art. 50.7.a y b R 2021/2115)
 - Aumento del consumo (art. 46.i R 2021/2115)



Enfoque estratégico para contribuir a la consecución de los objetivos



2. MAYOR AMBICIÓN MEDIOAMBIENTAL

NOVEDADES DE CARÁCTER AMBIENTAL

- Art. 50.7. letra a) R 2021/2115 → Gasto mínimo de un 15% del programa operativo en objetivos medioambientales
- Art. 50.7. letra b) R 2021/2115 → 3 acciones medioambientales (se contabilizan los compromisos agroambientales, climáticos o de agricultura ecológica)

Y además...

- Art. 50.7. letra d) R 2021/2115 → Dos de los tres objetivos obligatorios que deben contener los programas operativos son de carácter medioambiental



Mayores exigencias en el uso del agua

Art. 11 Reglamento Delegado 2022/126



3. NOVEDADES EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL (i)

Se acordó con el sector y las comunidades autónomas diseñar una intervención sectorial con una estructura similar a la del periodo anterior

CARACTERÍSTICAS DEL REAL DECRETO 857/2022, DE 17 DE OCTUBRE:

- Se estructura el Real Decreto en relación con el cumplimiento de los objetivos del PEPAC
- Se adapta la estructura de los programas operativos a la normativa comunitaria:

NUEVA ESTRUCTURA DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS:

8 medidas



19 tipos de intervención

- Se incorporan nuevas acciones para facilitar el cumplimiento de los requisitos medioambientales
- Se definen los activos que deben estar a disposición de la organización de productores.
- Se regulan los programas operativos de las AOPs.
- Respecto a las medidas de prevención y gestión de crisis:
 - Se actualizan los precios de retiradas en el anexo V.
 - Se define el cálculo de los gastos de transporte para retiradas con destino DG.



4. NOVEDADES EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL (ii)

CARACTERÍSTICAS DEL REAL DECRETO 857/2022, DE 17 DE OCTUBRE:

De acuerdo con la normativa comunitaria se le da más protagonismo a la OP/AOP

Modificaciones de los programas operativos



De acuerdo con los objetivos que se prevé alcanzar

Plazos de presentación

Casos en donde no es necesario devolver la ayuda ante bajas de miembros

Financiación de inversiones en varias anualidades

- **Art. 12.1 RD 857/2022**



Remite a unas “Directrices medioambientales” en relación con las intervenciones que contribuyen a la mejora del medio ambiente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Ministerio Sala de prensa Áreas de actividad Participación pública

Inicio > Agricultura > Regulación de los mercados > Organización Común de Mercados Agrícolas. OCM Única > Sector hortofrutícola

Organización Común de Mercados Agrícolas. OCM Única

- Sectores de cultivos herbáceos e industriales
- Sector vitivinícola
- Sector aceite de oliva y aceituna de mesa
- Sector hortofrutícola

Programas y fondos operativos. Estrategia nacional. Directrices medioambientales

En esta página

- Programas y fondos operativos
- Estrategia nacional
- Directrices medioambientales**
- Lista de centros de investigación y agencias evaluadoras

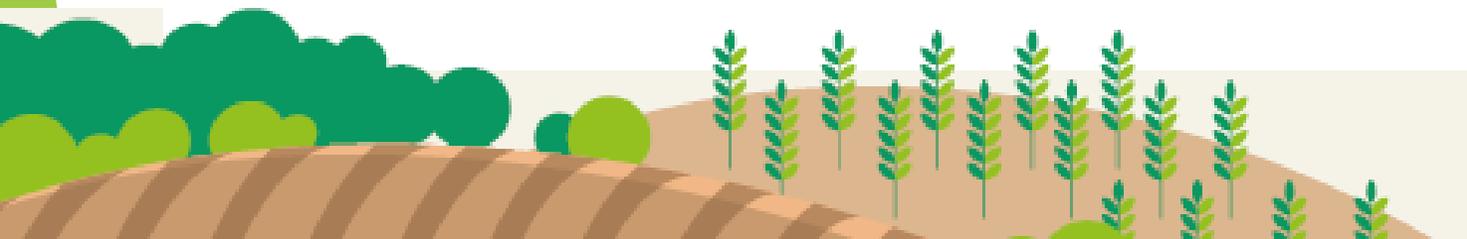
NOVEDADES REGLAMENTARIAS

- El reconocimiento se mantiene en la OCMA → Estabilidad reglamentaria
- Principales modificaciones:
 - **Art. 153.2 letra c) R 1308/2013**: Control de cuentas y presupuestos por la OP.
 - **Art. 153.2 bis R 1308/2013**: Posibilidad de que los miembros productores estén en contacto directo con los compradores, siempre que tal contacto directo no ponga en peligro el objetivo de concentración de la oferta.

MODIFICACIONES EN EL REAL DECRETO 532/2017, DE 26 DE MAYO:

Atendiendo a las recomendaciones de la Comisión se han revisado los criterios de reconocimiento

- Mínimos de reconocimiento → Nº miembros + VPC (art. 154 del R 1308/2013)
↳ Teniendo en cuenta: particularidades geográficas y categorías de reconocimiento
- **Art. 3.2 letra a) RD 532/2017**: Limitación del grado de agregación de los miembros.





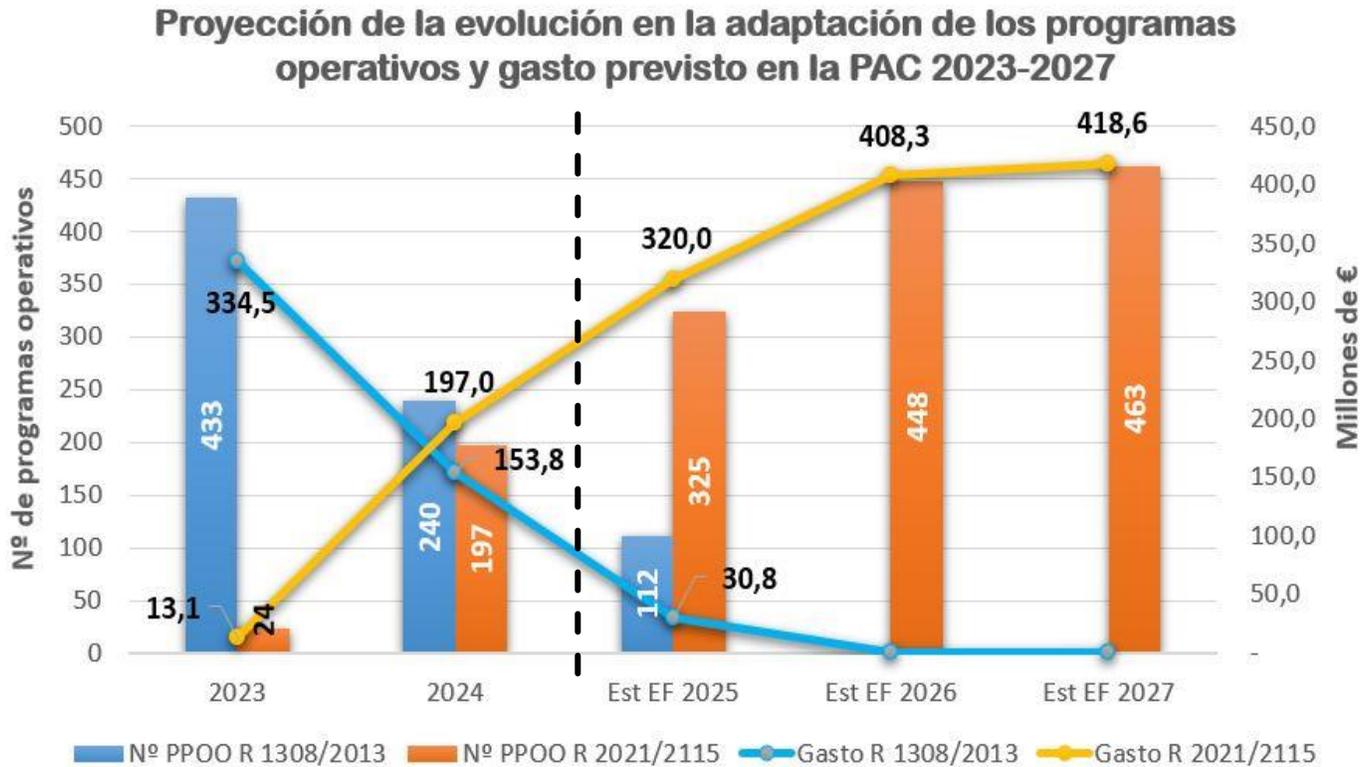
GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

IV. ADAPTACIÓN DEL RÉGIMEN DE AYUDAS A LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS EN LA PAC 2023-2027.

1. TRANSICIÓN ENTRE PERIODOS DE PROGRAMACIÓN

La adaptación al periodo actual de programación de la PAC 2023-2027 de los programas operativos de las organizaciones de productores y sus asociaciones mantiene una evolución favorable.



En 2025 se prevé que predominen los programas “nuevos” frente a los regulados por la normativa de la PAC anterior

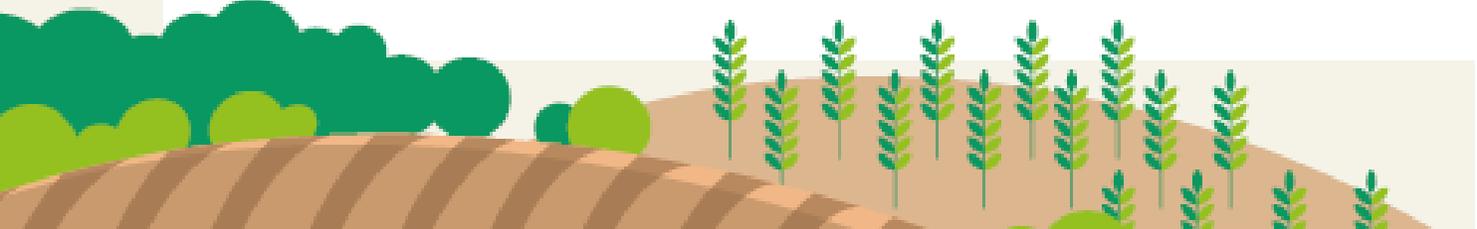


Anualidad vs Ejercicio financiero



Evaluación de la Intervención Sectorial

Fuente:
Elaboración propia a partir de la información facilitada por las CCAA. MAPA



2. MODIFICACIONES EN LOS REALES DECRETOS SECTORIALES

REAL DECRETO 532/2017

- Nueva categoría de reconocimiento para el **pimentón** (anexo III).
- Ajustes técnicos en el nº mínimo de miembros y **VPC** (anexo IV).

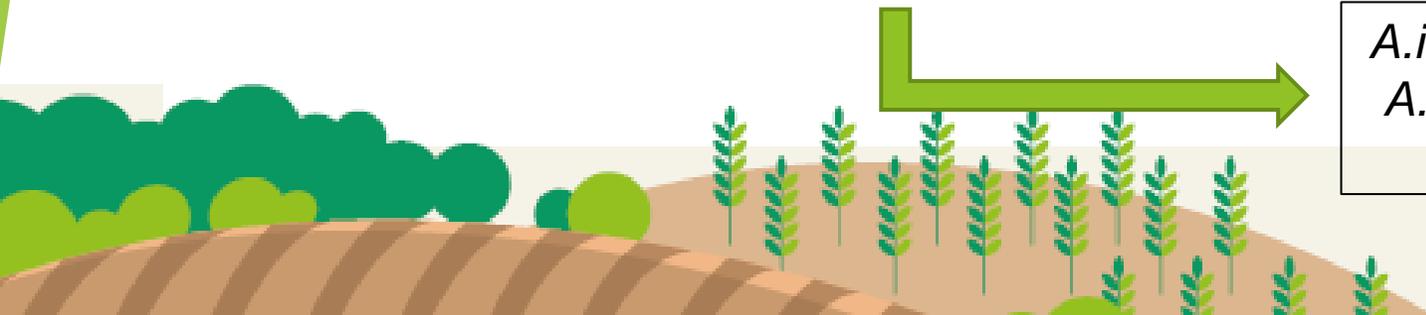
REAL DECRETO 857/2022

- **Simplificación administrativa** (art. 32) $\left\{ \begin{array}{l} \text{solicitudes de saldo} \\ \text{y de ayuda financiera} \end{array} \right.$
- Clarificaciones técnicas en materia de **investigación** (anexo I)
- Ajustes en las **compensaciones económicas** para las intervenciones 2.g) y 2.h) sobre cosecha en verde y renuncia de cosecha (anexo III)

Y además...

- **Compatibilidad de los pagos vinculados a los ecorregímenes** de la PAC con las ayudas medioambientales equivalentes concedidas a través del fondo operativo.

A.i.2 Cubiertas inertes en cultivos leñosos
A.i.6 Cubiertas vegetales espontáneas o sembradas en cultivos leñosos



3. FLEXIBILIZACIONES TEMPORALES EN 2023

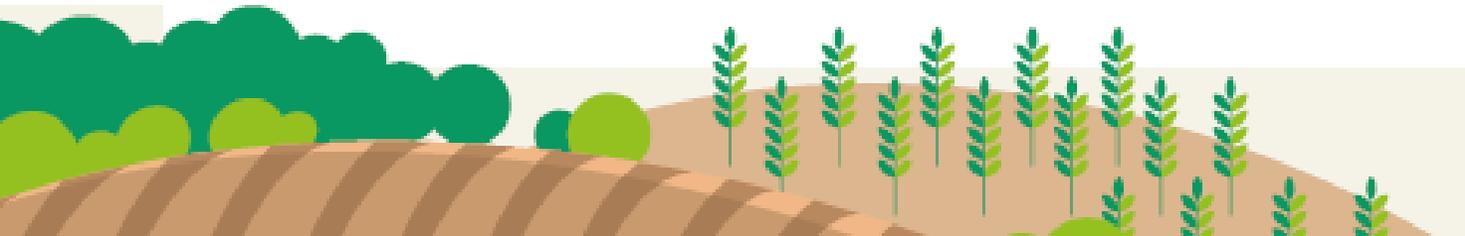
- Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1619 de la Comisión
- Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1620 de la Comisión
- Reglamento Delegado (UE) 2023/1975 de la Comisión
- Reglamento Delegado (UE) 2023/1976 de la Comisión



Real Decreto 785/2023
de 17 de octubre

▶ Excepciones temporales aplicables por los fenómenos climatológicos y adversos acaecidos en la primavera de 2023:

- Supresión del límite de 1/3 del importe total destinado a las medidas de **prevención y gestión de crisis** (*art. 4.1 letra a*)
- Aumento de la **cofinanciación** al 60% sobre los gastos reales efectuados (*art. 4.1 letra b*)
- Incremento del número de **modificaciones de los programas operativos** durante la anualidad en curso (*art. 4.2 letra d*)



4. MODIFICACIONES PREVISTAS EN EL PEPAC

Modificaciones propuestas a la Comisión para la Intervención Sectorial de Frutas y Hortalizas (ISFH) en el marco del Plan estratégico de España para la PAC 2023-2027

- Ajustes del **cuadro financiero**
- Nuevas **acciones medioambientales** (despampanado manual en uva de mesa)
- Corrección de **erratas**
- Acción A.5 de **investigación**



- Mantenimiento de medidas
- Quién ejecuta la actividad
- Elementos subvencionables
- Condiciones subvencionalidad

- Acción F.3 sobre **promoción comercial** (acceso a OPs pertenecientes a una AOP)

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Ministerio Sala de prensa Áreas de actividad Participación pú

Inicio > Política Agrícola Común (PAC) > PAC 2023-2027 y Plan Estratégico

Historia de la PAC

- PAC 2023-2027 y Plan Estratégico**
- RED PAC
- Reforma de la PAC en la UE
- Instrumentos financieros 2023-2027
- Consulta de derechos de ayuda básica a la renta
- Comunicación conjunta de Ayudas de Estado 2023-2027

Modificaciones del Plan estratégico

En esta página

- [Procesos de modificación del Plan estratégico](#)
- [Modificaciones realizadas del Plan Estratégico](#)
- [Propuesta de modificación del Plan estratégico 2024](#)**
- [Versiones previas del Plan estratégico de la PAC](#)

Procesos de modificación del Plan estratégico

El Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021, establece en su artículo 119 que los Estados miembros podrán presentar, una vez por año natural, a la Comisión solicitudes de modificación de los Planes estratégicos.

5. MODIFICACIONES PREVISTAS EN EL RD 857/2022

- Derivados en su caso de la modificación del PEPAC

Y además...

- Derivados de las clarificaciones técnicas de la Comisión Europea
- Actualización de los importes de retiradas (anexo V)
- Gastos de transporte para distribución gratuita
- Otros ajustes técnicos

Por aplicación del art. 25 del Reglamento Delegado 2022/126



**MUCHAS GRACIAS
POR SU ATENCIÓN**

sgfhaov@mapa.es